INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 12 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones sito en la Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, los miembros del Comité evaluador designados según Resolución MINNA Nº 397/2019, de fecha 29 de mayo del 2019, a fin de proceder a la Evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" con ID: 361.515, convocada por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y cuya Apertura de sobres se efectuó en fecha dos de agosto del corriente año.----------

La evaluación se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus modificaciones, el Decreto Nº 21.909/03, y de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Convocante en la Carta de invitación del llamado.----------

PRIMERO: El Orden del Día establecido está integrado por los siguientes puntos:

- Lectura y registro del Acta de Apertura de sobres de la **CD Nº 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515.**
- Verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial requeridos en la Carta de invitación, en concordancia con lo establecido en inc. a) numeral.1 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el numeral. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Método de evaluación".
- Recomendaciones.

SEGUNDO: Que, el Comité evaluador antes de dar inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CD N° 20/2019** de acuerdo a lo establecido en el **art 14 "Disponibilidad Presupuestaria"** de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procede a cerciorarse de que el mismo posea respaldo presupuestario, encontrándose entre los documentos obrantes entregados por la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones (DUOC) el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102/2019** correspondiente al **PAC Institucional Nº 361.515,** cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** según Programa Anual de Contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas"** y el **Art. 13 del Decreto Nº 21909/03** que lo reglamenta.-------

TERCERO: Luego se da lectura al **Acta de Apertura de sobres**, de fecha **dos** de agosto del corriente, en el cual se dejó asentada la recepción de **03 (tres)** ofertas, las cuales se detallan a continuación, con sus respectivas direcciones de correo electrónico consignadas en el acta, para su análisis técnico, legal y económico:

FIRMA OFERENTE	DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO	MONTO DE LA OFERTA
- K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	benny_yegros@hotmail.com	Gs. 2.525.000
- ROMANCE FLORES de Dora Cáceres	romanceflores@hotmail.com	Gs. 2.325.000
- BOHEME FLORES de Nicolás Chase	bohemeflores@gmail.com	Gs. 1.942.000

Que, en el Acta de Apertura se dejó constancia por parte de la Convocante lo siguiente:

- La empresa KL SERVICIOS presenta Certificado de Origen Nacional Activo en el SIPE.
- La empresa ROMANCE FLORES presenta Certificado de Origen Nacional con Nº 55.015.
- La empresa BOHEME FLORES presenta Certificado de Origen Nacional con Nº 50.475.

Abog. Nelson Coronel Ferrari
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Se cumple en indicar que las observaciones sobre documentos formales serán consideradas en la etapa respectiva, conforme al orden y metodología establecidos.

CUARTO: Que el Comité de evaluación, de acuerdo a la metodología de evaluación establecida en el art° 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03, procede a analizar las ofertas de las firmas oferentes **K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros**, **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres** y **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, en cuanto al suministro y contenido de la documentación de carácter básica sustancial requeridas, para lo cual, en concordancia con lo establecido en las **IAO 31** de la Carta de invitación, analiza en detalle los siguiente documentos:

Formulario de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados:

Todas las firmas oferentes, **K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros**, **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres** y **BOHEME FLORES de Nicolás Chase** presentan sus formularios de oferta y lista de precios debidamente completados y firmados; y por ende, considerando que los nuevos formularios de oferta ya incluyen en su texto tanto la declaración jurada del artículo 40 de la Ley 2051/03 como la declaración jurada sobre trabajo infantil, se consideran correctamente presentados.----------

Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al Oferente:

OFERENTE	FIRMANTE	DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN
K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros.	Benita Yegros Vallejos, propietaria.	Copia de Cédula de identidad Activo según Constancia del SIPE Nº 1557624.
ROMANCE FLORES de Dora Cáceres.	Dora Idalina Cáceres, propietaria.	Presenta copia de su cédula de identidad.
BOHEME FLORES de Nicolás Chase.	Nicolás Chase Rodríguez, propietario.	Presenta copia de su cédula de identidad.

Garantía de mantenimiento de oferta:

Todas las firmas oferentes, **K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros**, **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres** y **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**; presentan las declaraciones juradas de mantenimiento de oferta debidamente extendidas por el plazo y los montos cubren el porcentaje requerido como se solicita en la Carta de invitación.----------

QUINTO: Luego de los análisis realizados a fin de verificar si las ofertas presentadas se ajustan sustancialmente a la Carta de invitación, o si en cambio correspondería eliminarse las que no cumplieran o no se ajustaran sustancialmente, el comité de evaluación constata que las firmas oferentes **K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros**, **ROMANCE FLORES de Dora Cáceres** y **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, cumplen satisfactoriamente con la presentación de todos los documentos básicos de carácter sustancial solicitados en la Carta de invitación, y deja constancia de la metodología en el siguiente cuadro de resumen:

Documentos comunes para Personas Físicas	K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	ROMANCE FLORES de Dora Cáceres	BOHEME FLORES de Nicolás Chase
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS MILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	ROMANCE FLORES de Dora Cáceres	BOHEME FLORES de Nicolás Chase
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE SIPE Nº 1557624	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE SIPE Nº 1557624	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE Nº 1557624	CUMPLE	SOLICITAR
Patente municipal vigente.	CUMPLE SIPE Nº 1557624	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Así mismo, el Comité evaluador procede a realizar la verificación de otros documentos que componen la oferta de acuerdo a la Carta de invitación dejando constancia en el siguiente cuadro:

Otros Documentos	K. L. SERVICIOS VARIOS de Benita Yegros	ROMANCE FLORES de Dora Cáceres	BOHEME FLORES de Nicolás Chase
Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente a los servicios solicitados en el presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentar copias de contratos ejecutados con el estado paraguayo y/o entidades privadas que guarden relación al servicio de provisión de arreglos florales correspondientes a las especificaciones técnicas o equivalentes, debiendo acreditar un volumen de contrato o facturación por el 50 % del valor total del llamado por año (50 % 2017 - 50% 2018). A tal efecto, deberá acompañar además copia de algunos de los siguientes documentos: Facturas, Órdenes de compras/servicios (a fin de comprobar los montos).	SOLICITAR	SOLICITAR	SOLICITAR
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017-2018.	CUMPLE	CUMPLE	SOLICITAR
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes.	CUMPLE SIPE Nº 1557624	CUMPLE	CUMPLE

SEXTO: Luego de las verificaciones realizadas conforme a lo que expresa el art 61 numeral 1 del decreto reglamentario 21909/03 en cuanto a verificación de los documentos de carácter básico sustancial, el comité evaluador dando continuidad al análisis de la/s oferta/s presentada/s, procede a clasificarla/s de acuerdo a lo establecido en el método de evaluación enunciado en el art 61 inc. 2 y 3 del mencionado Decreto Reglamentario Nº 21909/03 en concordancia con las IAO 31.4, de menor a mayor, y que quedan registradas en el **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS** que forma parte del presente informe como **Anexo N° 1**.----------

Abg. Nelson Cabral
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Se aclara además que no se observaron errores aritméticos en los montos de las ofertas, y que el margen de preferencia nacional no es aplicado en este caso debido a que los tres oferentes han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente.----------

SÉPTIMO: Por tanto, a continuación se inicia con el análisis en detalle la primera oferta con el precio más bajo, correspondiente a la firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, conforme al siguiente detalle:

CD N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID. 361.515								BOHEME FLORES de Nicolás Chase		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo Fúnebre Tipo Ejecutiva: Corona de flores	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	660.000	660.000	-31
2	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata alargada	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	240.000	240.000	-31
3	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata redonda	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	175.000	175.000	-30
4	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa alargada para tablón	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	192.000	192.000	-30
5	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo de flores para aniversario	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	275.000	275.000	-31
6	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglos especiales para conferencias y seminarios	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	400.000	400.000	-31
								Total:	1.942.000	

Se procede a seleccionar provisoriamente a la mencionada oferta de la firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase** a fin de analizarla en detalle para verificar el cumplimiento de otros requisitos de la Contratación Directa, como capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la Carta de invitación, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y podrá ser propuesta para la adjudicación.----------

En cuanto al análisis de los precios ofertados, el Comité observó que varios ítems (1, 2, 5 y 6) se encuentran por debajo del precio referencial, es decir a favor de la Convocante, superando los márgenes indicados en la resolución DNCP N° 411/2018, tal como se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas.----------

A los efectos de la evaluación de la capacidad financiera, experiencia y otros puntos, se solicitaron los correspondientes balances y copias de contratos (con sus facturas, órdenes de compra), certificado de cumplimiento tributario, así como el desglose de precios de los ítems (1, 2, 5 y 6). Dicha solicitud se realizó mediante la Nota CE N° 71/2019 de fecha 05 de agosto de 2019, remitido al correo electrónico declarado por el oferente, y con plazo hasta las 09:00 horas del miércoles 07 de agosto del corriente para dar respuesta al requerimiento. La firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase** respondió al requerimiento en el plazo correspondiente conforme a la nota, con Mesa de entrada DUOC Nº 745 a las 07:37 Hs., habiendo presentado todos los documentos requeridos.----------

La firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase** presenta explicación detallada de sus precios ofertados sobre cada ítem solicitado, en los que indica Costo de las flores mas otros materiales, Gastos operativos, administrativos, financieros, etc., Utilidad antes del impuesto, Impuesto IVA y Precio Ofertado.----------

Que, habiendo analizado las explicaciones brindadas por el oferente, y considerando que esta oferta es la menor en cuanto al monto global, el Comité considera que los precios ofertados son razonables y aceptables a los efectos de una eventual adjudicación en caso de que se cumplan con los demás requisitos de la Carta de invitación.----------

Con relación a la capacidad financiera, el Comité de evaluación verificó el cumplimiento de los Ratios Financieros establecidos en la Carta de invitación, de la firma oferente **BOHEME FLORES de Nicolás**

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Chase, según el cuadro de cálculos de ratios en base a los balances de los años 2017 y 2018, que se procede a reflejar de la siguiente manera:

Oferente: BOHEME FLORES de Nicolás Chase		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	821.463.251	799.068.167	1.620.531.418	810.265.709	CUMPLE
	Pasivo corriente	9.502.287	121.674.921	131.177.208	65.588.604	
	Activo corriente / Pasivo corriente				12,35	

RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: BOHEME FLORES de Nicolás Chase		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	9.502.287	121.674.921	131.177.208	65.588.604	CUMPLE
	Activo total	874.842.073	915.771.751	1.790.613.824	895.306.912	
	Pasivo total / Activo total				0,07	

RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los ultimos 2 años

Oferente: BOHEME FLORES de Nicolás Chase		AÑOS		TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS ULTIMOS 2 AÑOS	RESULTADO
CONCEPTO	FORMULA	2.017	2.018			
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	43.649.901	24.187.689	67.837.590	33.918.795	CUMPLE
	Capital	120.000.000	120.000.000	240.000.000	120.000.000	
	Utilidad Neta / Capital x 100				0,28	

RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los ultimos 2 años

Que, con relación a los documentos que demuestran la experiencia en el ramo de la firma oferente **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, la misma presentó con su oferta la Constancia del RUC y además cumple con la acreditación del volumen de ventas en base a contratos (y sus facturas) cuyo objeto hace relación a los bienes correspondientes a las especificaciones técnicas del presente llamado, en los últimos dos años (2017 y 2018), excediendo el mínimo solicitado, conforme se observa en el siguiente cuadro:

Experiencia oferente: BOHEME FLORES de Nicolás Chase		
MONTO TOTAL DEL LLAMADO:		**10.000.000**
50% DEL MONTO DEL LLAMADO:		**5.000.000**
AÑO	**Monto acreditado según los documentos**	**OBSERVACIÓN**
2017	6.300.000	CUMPLE
2018	12.250.000	CUMPLE

En cuanto a la capacidad técnica, se verificó el cumplimiento del requisito solicitado en la Carta de invitación con la presentación de la Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción o de suministro correspondiente de los servicios solicitados en el presente llamado. ----------

En cuanto a otros documentos que también son requeridos por la Carta de invitación, se deja constancia que todos fueron presentados como ser: Certificado de Cumplimiento Tributario (Mesa de entrada Nº DUOC Nº 745 y Patente municipal vigente presentada con su oferta. ----------

OCTAVO: Que con relación a la capacidad legal el Comité evaluador verificó a través de la página web www.documentos.gov.py, a fin de determinar si el firmante se encuentra en las causales previstas en el art 40 de la ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" para lo cual se deja constancia de que el Sr. Nicolás Chase con C.I.Nº 478.660 (Propietario) no se encuentra registrado en la base de datos de la Secretaría de la Función Pública según descarga del Certificado N° 1.083.725.----------

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Ab. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS BRITEZ
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Por último, para lo que hubiere lugar, también se realizó una verificación en el registro de inhabilitados para contratar con el estado paraguayo, a través de la pagina web www.contrataciones.gov.py portal del sistema de información de las contrataciones públicas, donde se constata de que la firma oferente, no se encuentra inhabilitada.----------

Que, de esta manera el oferente ha cumplido sustancialmente con todos los requisitos establecidos en la Carta de invitación, y la recomendación correspondiente se emite a continuación.----------

NOVENO: Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de Invitación, y seleccionada la oferta con el precio más bajo, el cual acredita que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:-

1. **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2019 - "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" – ID. Nº 361.515,** a la oferta presentada por la firma **BOHEME FLORES de Nicolás Chase**, por un **Monto máximo de Gs. 10.000.000 (Guaraníes Diez millones)** y un **Monto mínimo de Gs. 5.000.000 (Guaraníes Cinco millones)**, por constituirse en la oferta que reúne todas la condiciones legales y técnicas solicitadas en el Carta de invitación, conforme a la siguiente lista de precios:

CD N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID. 361.515								BOHEME FLORES de Nicolás Chase		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo Fúnebre Tipo Ejecutiva: Corona de flores	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	660.000	660.000	-31
2	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata alargada	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	240.000	240.000	-31
3	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata redonda	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	175.000	175.000	-30
4	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa alargada para tablón	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	192.000	192.000	-30
5	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo de flores para aniversario	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	275.000	275.000	-31
6	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglos especiales para conferencias y seminarios	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	400.000	400.000	-31
								Total:	1.942.000	

Culminando todos los puntos tratados en el Orden del Día, el Comité de evaluación eleva el presente informe, junto con su Anexo, a consideración de la Máxima Autoridad, en referencia a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"** para su posterior adjudicación mediante Resolución Ministerial.----------

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 09:15 horas.----------

ANEXO:

1- Cuadro Comparativo de Ofertas

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CRISTINA FERRARO
Directora Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ANEXO N° 1: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES"

CD N° 20/2019 "PROVISIÓN DE ARREGLOS FLORALES" ID. 361.515								BOHEME FLORES de Nicolás Chase			ROMANCE FLORES de Dora Cáceres			KL SERVICOS VARIOS de Benita Yegros		
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial	Precio Total Referencial	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	%
1	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo Fúnebre Tipo Ejecutiva: Corona de flores	Unidad	EVENTO	1	950.000	950.000	660.000	660.000	-31	600.000	600.000	-37	800.000	800.000	-16
2	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata alargada	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000	240.000	240.000	-31	320.000	320.000	-9	300.000	300.000	-14
3	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa Chata redonda	Unidad	EVENTO	1	250.000	250.000	175.000	175.000	-30	150.000	150.000	-40	250.000	250.000	0
4	90151802-042	Provision de arreglos florales - Centro de mesa alargada para tablón	Unidad	EVENTO	1	275.000	275.000	192.000	192.000	-30	275.000	275.000	0	275.000	275.000	0
5	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglo de flores para aniversario	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000	275.000	275.000	-31	400.000	400.000	0	400.000	400.000	0
6	90151802-042	Provision de arreglos florales - Arreglos especiales para conferencias y seminarios	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000	400.000	400.000	-31	580.000	580.000	0	500.000	500.000	-14
								Total:	**1.942.000**		**Total:**	**2.325.000**		**Total:**	**2.525.000**	

ECON. MANUEL DA COSTA
Director General de Administración Financiera
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. CARLOS VILLASBOA
Director Administrativo
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

CRISTINA FERRARO
Jefa de Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

LIC. [illegible] BRANDO VERZURNO
Director Financiero
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

WALTER CORONEL
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Abg. Nelson Coronel Fernández
Director General de Asesoría Jurídica
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia